

Síntesis de información local



JUEVES 13 DE MARZO DE 2014

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

RESUELVE IEQ SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL

Por Redacción

LCR.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó por unanimidad la resolución relativa a la solicitud de registro como partido político estatal, que presentó la organización denominada Convergencia Ciudadana. En sesión extraordinaria, y de conformidad con el dictamen aprobado por la Comisión Transitoria encargada de examinar los documentos y verificar el cumplimiento de los requisitos legales por parte de Convergencia Ciudadana, determinó que "la solicitud de mérito no cumple con los requisitos establecidos en la norma comicial". La organización solicitó su registro como partido político estatal ante el organismo electoral, el pasado 25 de noviembre de 2013, a través de sus representantes Luis Mario Ganuza Masferrer y Julio César Martínez Luna. En la misma sesión extraordinaria del máximo órgano de dirección, también fue aprobado el acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia del Toca Electoral 03/2013GS, emitida por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro. A la sesión acudieron los siete consejeros electorales, el director general del organismo y la representación de los partidos políticos con registro: PAN, PRI, PRD, MC, NA y PVEM.

<http://lacronicaregional.com/noticias/regional2/item/37217-resuelve-ieq-solicitud-de-registro-como-partido-pol%C3%ADtico-estatal.html>

¡JUGO DE NARANJA A CONVERGENCIA!

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó por unanimidad la resolución relativa a la solicitud de registro como partido político estatal, que presentó la organización denominada Convergencia Ciudadana.

<http://poderciudadano.com.mx/jugo-de-naranja-a-convergencia/14046>

NIEGAN REGISTRO A PARTIDO FANTASMA

Por Jorge Vargas

Golpe a los Aguilera. Por no presentar la cantidad necesaria de firmas de afiliados para convertirse en partido político local, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) le negó el registro correspondiente a la organización fantasma denominada Convergencia Ciudadana. En Sesión Extraordinaria, el colegiado ratificó el dictamen que la Comisión Transitoria del IEQ expidió el mes anterior, cuando concluyó en que dicha organización cayó en una serie de irregularidades, como el hecho de que haya presentado como afiliados a más de 600 personas que murieron tiempo antes de aquella fecha. El fallo del colegiado, que retoma el dictamen citado, establece que debieron ser presentadas 21 mil firmas de afiliados y solamente fueron entregadas 16 mil 500; tampoco presentaron las listas de asistencia a las asambleas municipales, entre otros documentos obligados por la Ley Electoral Estatal. (PA, principal)

<http://plazadearmas.com.mx/niegan-registro-partido-fantasma>

Síntesis de información local



JUEVES 13 DE MARZO DE 2014

NIEGAN REGISTRO A CONVERGENCIA CIUDADANA

Por Norma Ayala

Los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) votaron a favor de negar el registro como partido político a la organización Convergencia Ciudadana, esto por no cumplir en esencia con un respaldo de la ciudadanía, además de que su constitución no representaría una opción nueva para los comicios electorales de 2015. De acuerdo al consejero Magdiel Hernández Tinajero, la asociación política no acreditó contar con el respaldo ciudadano en el estado de Querétaro, ya que uno de los requisitos para obtener el registro como partido es contar con un número mínimo de afiliados y pruebas que lo respalde. “El IEQ no tiene esas pruebas de que cuente con el número de afiliados, porque las pruebas son las constancias que elabora un notario en donde se plasme la lista de afiliación y la listas de asistencias a las asambleas, y no hay ni listas de afiliación, ni listas de asistencias a las asambleas, por tal motivo no tenemos elementos para poder valorar que cuentan con ese respaldo”, refirió. Asentó que aun cuando el partido hizo entrega al órgano electoral de las constancias notariales, estas, no contaban con los anexos, ni con las listas de afiliación y de asistencia, por lo que se concluyó que no existen pruebas de que haya ocurrido un acompañamiento. (EUQ, 4)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/12-03-2014/niegan-registro-convergencia-ciudadana>

NIEGA IEQ EL REGISTRO A CONVERGENCIA CIUDADANA

Por Jacobo Velázquez

QUERÉTARO, Qro., 12 de marzo de 2014.- Aproximadamente a las 12:00 horas dio inicio la sesión extraordinaria del IEQ donde los integrantes del Consejo general votarán a favor del dictamen que niega el registro a la organización Convergencia Ciudadana. Tras poco más de 20 minutos de diálogo, por unanimidad del Consejo general del IEQ se aprobó negar el registro a Convergencia Ciudadana. Tras generarse la negación del registro de Convergencia Ciudadana, Yolanda Elías Calles informó que los propietarios del organismo pueden solicitar un recurso de impugnación, por lo que se deberá esperar hasta que el organismo lo determine. De acuerdo con las autoridades, una vez que se notifique a los propietarios del organismo la negación del registro estos tienen cuatro días para presentar sus inconformidades. Asimismo se confirmó que el haber negado el registro al organismo político se derivó del incumplimiento de los requisitos que la ley marca para la entrega de este registro.

<http://queretaro.quadratin.com.mx/Niega-IEQ-el-registro-Convergencia-Ciudadana/>

IEQ NIEGA REGISTRO A CONVERGENCIA CIUDADANA COMO PARTIDO POLÍTICO

Por Montserrat Márquez

En sesión extraordinaria realizada este miércoles, el Instituto electoral de Querétaro negó de forma oficial el registro al partido Convergencia Ciudadana, por lo cual esa agrupación tendrá un plazo de cuatro días hábiles para emitir alguna impugnación, informó la presidenta del consejo general del IEQ, Yolanda Elías Calles Cantú. “Hay varias vías por la cual pueden impugnar, no sabríamos cual será la vía que la organización tomará, está la Sala Superior, la Sala Electoral del estado o la regional. Tienen cuatro días hábiles para ver cuál es la vía que la organización pudiera seguir a partir de su notificación”, aseveró. Calles Cantú recalcó que el registro fue negado por no reunir los requisitos que marca la ley, además de retomar los argumentos vertidos en el dictamen donde se investigó a fondo si la agrupación contaba con el número de firmas solicitadas, las listas de asistencia.

Síntesis de información local



JUEVES 13 DE MARZO DE 2014

“Cuando la comisión transitoria para examinar y verificar que la organización cumpliera con los requisitos, cuando la comisión aprueba este dictamen se les notificó de forma personal y tuvieron un plazo para poder impugnar, no lo impugnaron, ahora lo que estamos haciendo es retomar lo hecho por la comisión que es examinar y verificar que se haya cumplido los requisitos y por eso se negó el registro a la organización Convergencia Ciudadana”, expuso. Asimismo **la secretaria ejecutiva del IEQ, María Esperanza Vega Mendoza**, explicó que de acuerdo con el artículo 171 de la Ley electoral del estado, ante cualquier negación de registro, la organización política afectada puede proceder al proceso de impugnación. *“Los solicitantes en el registro tienen a salvo sus derechos, la ley de medios de contempla vías para inconformarse y de así considerarlo tendrán la libertad para hacer uso”,* manifestó. Vega Mendoza puntualizó que de igual forma la Ley electoral menciona que para poder participar en el próximo proceso electoral, -en el caso de Querétaro es en 2015-, cualquier organización debe tener su registro como partido político con un año de antigüedad.

<http://codiceinformativo.com/?p=99519>

NIEGA IEQ REGISTRO A CONVERGENCIA

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) negó el registro como partido político estatal a Convergencia Ciudadana, que presentara en noviembre del 2013 la solicitud de registro ante el órgano electoral. Por unanimidad, los consejeros votaron en favor del dictamen emitido por la Comisión transitoria que revisó el expediente de la organización y que lo dio a conocer el mes pasado. Acorde con el consejero encargado de llevar a cabo los trabajos de análisis, Magdiel Hernández Tinajero, la asociación política no acreditó el respaldo ciudadano que argumentaba. Detalló que los interesados presentaron un padrón de 16,565 afiliados, cifra que no satisfizo el equivalente a 1.5% del padrón electoral en el estado de Querétaro, que correspondería a un total de 21,008 afiliados como lo establece la ley electoral local. “La asociación política interesada debe acreditar que cuenta con el respaldo ciudadano en un espacio territorial de nuestro estado; para eso debe tener un número mínimo de afiliados. El IEQ no tiene esas pruebas de que cuente con el número de afiliados”, refirió. Explicó que los interesados no acreditaron a través de constancias de notarios públicos las listas de asistencias a las asambleas o las listas de afiliación, por lo que el IEQ no obtuvo los elementos de que cumplió con lo establecido por ley. Otro aspecto fue que no representó una opción novedosa para los electores. “Pretenden obtener el registro con los mismos documentos básicos de un partido político que hoy cuenta con el respaldo ciudadano, como lo es el partido Movimiento Ciudadano”, dijo. Agregó que dentro de la lista que presentaron los interesados existieron registros duplicados, personas que tienen residencia en otra entidad e inclusive fallecidos; eran más de 2,000 los que se encontraban dentro de estas categorías. **IMPUGNACIÓN.** La secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEQ, María Esperanza Vega Mendoza, manifestó que de acuerdo con lo establecido en el artículo 171 de la Ley Electoral del estado de Querétaro, los interesados podrán interponer una impugnación tras la negativa del Consejo General cuatro días después de haberse dado a conocer la resolución del mismo Consejo.

<http://eleconomista.com.mx/estados/2014/03/12/niega-ieq-registro-convergencia>

Síntesis de información local



JUEVES 13 DE MARZO DE 2014

IEQ NIEGA REGISTRO COMO PARTIDO A CC, TIENEN 4 DÍAS PARA IMPUGNAR

María Esperanza Vega Mendoza, secretaria ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, señaló que la organización Convergencia Ciudadana tiene cuatro días hábiles para impugnar la resolución del IEQ, debido a que no se aprobó su solicitud de registro como partido político por la falta del cumplimiento de requisitos. “El artículo 171 de la Ley Electoral Querétaro, manifiesta que, en caso de que se niegue el registro a cualquier organización que pretenda ser partido político, serán procedentes, los recursos de impugnación correspondientes, estaríamos esperando cuál sería el recurso de impugnación que consideren oportuno presentar”. Expresó que Convergencia Ciudadana tiene varias alternativas para impugnar esta decisión, pues reconoció que dicha organización tiene derecho a interponer la medida legal, pese a los elementos en los que el Instituto se basó para no permitir el registro. “Hay varias vías para presentarlos...Puede ser la Sala Regional o la Sala Superior, o tenemos también la Sala Electoral del Estado, tendríamos que esperar, son cuatro días los que se tendrían que esperar para ver cuál sería la vía que la organización pudiera seguir, a partir de su notificación”. Informó que cualquier organización que quiera participar en el próximo proceso electoral, deberá tener, al menos, un año de antigüedad de haber obtenido su registro como partido político. “No tenemos estimados los plazos, depende el recursos que los tengan en cuenta para la impugnación, la Ley Electoral menciona que para poder participar en el próximo proceso electoral, cualquier organización debe tener su registro como partido, un año antes”. Recordó que esta organización solicitó su registro como partido político estatal ante el organismo electoral, el 25 de noviembre del 2013, a través de sus representantes Luis Mario Ganuza Masferrer y Julio César Martínez Luna.

<http://www.reqrnexion.com/index.php/ieq-niega-registro-como-partido-a-cc-tienen-4-dias-para-impugnar/>

RECHAZA IEQ REGISTRO A CONVERGENCIA

Por Irán Hernández

El IEQ rechazó el registro como partido político a la organización Convergencia Ciudadana, debido a que no cumplió con los requisitos, por lo que tiene cuatro días hábiles para impugnar dicha resolución, dijo María Esperanza Vega Mendoza, secretaria ejecutiva del Consejo General del Instituto. Enfatizó que Convergencia Ciudadana tiene varias alternativas para impugnar esta decisión, pues reconoció que dicha organización tiene derecho a interponer la medida legal, pese a los elementos en los cuales el Instituto se basó para no permitir el registro. “Hay varias vías para presentarlos... Pude ser la Sala Regional o la Sala Superior, o tenemos también la Sala Electoral del Estado, tendríamos que esperar, son cuatro días los que se tendrían que esperar para ver cuál sería la vía que la organización pudiera seguir a partir de su notificación”. Resaltó que cualquier organización que quiera participar en el próximo proceso electoral, deberá tener al menos un año de antigüedad de haber obtenido su registro como instituto político. Para finalizar, recordó que esta organización solicitó su registro como partido político estatal ante el organismo electoral, el 25 de noviembre del 2013, a través de sus representantes Luis Mario Ganuza Masferrer y Julio César Martínez Luna. (C.p.1)

Síntesis de información local



JUEVES 13 DE MARZO DE 2014

IEQ POR UNANIMIDAD, NIEGA REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO A LA ASOCIACIÓN CONVERGENCIA CIUDADANA

Por Lina Salinas

El consejo General del IEQ votó por unanimidad la resolución que niega el registro como partido político a la Asociación Convergencia Ciudadana, en sesión extraordinaria y después de que la Comisión Transitoria creada para este fin emitiera un dictamen recomendando negar el registro, este día fue cuando finalmente el Consejo General, dio su aval a aquél dictamen, por lo que sino fuera impugnado se daría como finalizado el proceso respecto a este tema, la Secretaria General María Esperanza Vega Mendoza detalló que los representantes de la organización tienen 4 días hábiles después de ser notificados para impugnar. Finalmente informaron que ningún actor político ha presentado alguna solicitud o documento a trámite, pidiendo que el dictamen así como el estudio de la solicitud de registro sea llevada al ministerio público, así como que el PAN hasta el momento tampoco ha interpuesto algún recurso para denunciar, como hace unos días hizo público, supuestos actos de propaganda del PRI en un evento donde estuvo presente el presidente de la República Enrique Peña Nieto.

<http://grupoinformativoasisucede.com.mx/queretaro/?p=19320>

CONFIRMA IEQ RECHAZO A CONVERGENCIA CIUDADANA

Por Verónica Ruiz

La solicitud de mérito presentada por Convergencia Ciudadana “no cumple con los requisitos establecidos en la norma comicial”, concluyó ayer el Consejo General del IEQ que aprobó por unanimidad, negar la solicitud de registro. El consejero Magdiel Hernández Tinajero agregó que presentaron 16 mil 565 afiliados, que no cubre el 1.5% del padrón electoral en el estado, que corresponde a un total de 21, 200 afiliados y las listas de afiliación y de asistencia de las asambleas no fueron exhibidas a la autoridad electoral. (N p.1)

CIERRAN LA PUERTA AL PARTIDO DE MUERTOS

Por Verónica Ruiz

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó por unanimidad, negar la solicitud de registro que presentó Convergencia Ciudadana, para acreditarse como partido político estatal. En sesión extraordinaria, y de conformidad con el dictamen que formuló la Comisión Transitoria, se determinó que la solicitud de mérito presentada por Convergencia Ciudadana “no cumple con los requisitos establecidos en la norma comicial”. El consejero Magdiel Hernández agregó que Convergencia Ciudadana presentó 16 mil 565 afiliados, por lo cual no satisfizo el número equivalente al 1.5 por ciento del padrón electoral en el estado, que corresponde a un total de 21,200 afiliados. Además de ello, indicó que las listas de afiliación y de asistencia de las asambleas de Convergencia Ciudadana, no fueron exhibidas a la autoridad electoral. La secretaria ejecutiva del IEQ, María Esperanza Vega Mendoza, informó que los representantes de Convergencia Ciudadana tienen el derecho de impugnar la resolución, si así lo consideran. Por lo que tendrán cuatro días hábiles –a partir de su notificación- para acudir a instancias como la Sala Superior o Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, o bien la Sala Electoral del estado. “Es importante tomar en cuenta es que la Ley Electoral menciona que para poder participar en el próximo proceso electoral, cualquier organización debe tener su registro como partido político un año antes al proceso electoral”, apuntó. Convergencia Ciudadana solicitó su registro como partido político estatal el 25 de noviembre de 2013, a través de sus representantes Luis Mario Ganuza Masferrer y Julio César Martínez Luna. El representante de Convergencia Ciudadana, no asistió a esta sesión extraordinaria, pero su ausencia no afectó la resolución del Consejo General del IEQ. Según el dictamen –aprobado el 17 de febrero- la Comisión Transitoria detectó inconsistencias en la lista de afiliados de Convergencia Ciudadana.

Síntesis de información local



JUEVES 13 DE MARZO DE 2014

En la sesión, también fue aprobado el acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia del Toca Electoral 03/2013GS, emitida por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro. A ésta, acudieron los siete consejeros electorales, el director general del organismo y la representación de los partidos políticos con registro: PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y PVEM. (N-Síguelo p.6)

SEGUNDO REVÉS AL PARTIDO “ZOMBIE”

Por Aimée Pacheco

El Pleno del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), igual que la comisión especial que detectó la “afiliación” de más de 600 personas fallecidas, le negó a Convergencia Ciudadana el registro como partido local en el estado, en una decisión tomada por unanimidad durante sesión extraordinaria. La secretaria general María Esperanza Vega Mendoza dijo que esa organización conocida como el partido “zombie” por tener entre sus “bases” o militantes a personas muertas, tiene cuatro días para presentar algún recurso de impugnación ante la instancia que consideren, por la resolución del consejo general. Los consejeros electorales determinaron que la solicitud de registro que ingresó Convergencia Ciudadana para convertirse en partido político, no cumple con los requisitos establecidos en la “norma comicial”, por lo que ratificaron la decisión de la Comisión Transitoria encargada de examinar los documentos y verificar el cumplimiento de los requisitos legales por parte de Convergencia Ciudadana, la cual emitió un dictamen para negar el registro. La presidenta del Consejo General, Yolanda Elías Calles Cantú, dijo que la resolución tomada por los consejeros incorpora los elementos del dictamen enviado por la comisión transitoria, el cual tuvo su plazo para ser impugnado y no se hizo. Fue el pasado 25 de noviembre cuando dicha organización solicitó ante el órgano electoral su registro como partido político, a través de sus representantes Luis Mario Ganuza Masferrer y Julio César Martínez Luna. En la misma sesión extraordinaria del máximo órgano de dirección también fue aprobado el acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia del Toca Electoral 03/2013GS, emitida por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro. (DQ p. 4)

RESPECTO PIDE YOLANDA A PARTIDOS

Por Verónica Ruiz

La presidenta del Consejo General del IEQ, Yolanda Elías Calles Cantú, hizo un llamado a los actores políticos a que con responsabilidad, acaten las disposiciones legales en materia electoral. Informó que el IEQ no ha recibido alguna queja o denuncia del PAN relacionada con el evento oficial que presidió –en días pasados- el ejecutivo federal, y que refiere actos de proselitismo de militantes priistas. Sin embargo, pidió actuar con responsabilidad. “A lo que yo apelaría es a que todos los actores políticos deben ser los primeros obligados en conocer y respetar las disposiciones legales, mi llamado es a que todos se comporten de manera responsable hacia las leyes vigentes y disposiciones que los propios partidos políticos construyen”, dijo. Elías Calles Cantú señaló que esta situación es sólo una más de las circunstancias que se han venido mencionando de activismo político o actos anticipados de campaña, pero no existen denuncias al respecto. Y aunque, advirtió que en este tema, existe un marco legal, que al instituto lo concilia a actuar únicamente durante procesos electorales, aseguró que actuarán en las situaciones que corresponda. En este sentido, reiteró el llamado a los actores políticos a que con responsabilidad, acaten las disposiciones legales en materia electoral: “No es conveniente que los actores políticos se estén continuamente poniendo en el filito de qué está fuera de la ley y qué está dentro, deben de actuar con toda responsabilidad y no generar este tipo de ruido que en nada abona a la certeza y transparencia que todos los actores políticos estamos obligados a brindar a la ciudadanía”, concluyó. (N p.6)

Síntesis de información local



JUEVES 13 DE MARZO DE 2014

RECHAZAN CREACIÓN DE PARTIDO QUERETANO

Por Ulises Villar

El consejo general del Instituto Electoral de Querétaro votó en sentido de rechazo la solicitud de registro como partido político estatal de Convergencia Ciudadana por no cumplir con los requisitos de ley y haberse detectado en su padrón militantes fallecidos y compartidos con otro partido. En sesión extraordinaria del consejo general del IEQ se votó de manera unánime el dictamen de la comisión transitoria que revisó los documentos de la solicitud de convergencia ciudadana para obtener su registro como partido político estatal. La presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, Yolanda Elías Calles, informó que la determinación de negar este registro derivó en primer término por el incumplimiento en la ley para la construcción de un partido político y a que sus documentos presentan inconsistencias y varios de sus afiliados también militaban en el partido Movimiento Ciudadano, encabezado por José Luis Aguilera Rico a nivel estatal. “La resolución se retoma por los argumentos vertidos en el propio dictamen ya que esta se construyó basada en la información de la comisión transitoria que estuvo analizando toda la documentación de Convergencia Ciudadana”, explicó. Ante esta situación, la secretaria general del instituto Esperanza Vega Mendoza informó que los solicitantes del registro político de Convergencia Ciudadana tienen su derecho a la impugnación de acuerdo a la ley de los Medios de Impugnación, que contempla cuatro días para inconformarse una vez que hayan recibido la notificación de esta votación en el IEQ. “los recursos de impugnación se pueden presentar en la Sala Superior, en la Sala Regional o en la Sala Electoral de Querétaro y el tiempo que tarde en generarse un resolutivo dependerá del recurso que el organismo promueva”. Explicó la consejera. Asimismo Esperanza Vega refirió que la Ley Electoral refiere que para poder participar en el próximo proceso electoral, una organización política deberá tener sus registros como partido político por lo menos un año antes de los comicios en los que se desee participar. El secretario general de Convergencia Ciudadana, Julio César Martínez Luna, aseguró que acudirán al Tribunal Electoral para impugnar. (AM p. 5)

LA PLUMA DE CONÍN

Redacción

Ayer finalmente el IEQ desechó por improcedente todo lo que tenga que ver con el llamado Partido Convergencia Ciudadana, para bien de los bolsillos de todos los queretanos que mantenemos a todos los partidos políticos, después de tanto desaseo que mostró, incluso se le llegó a nombrar el partido de los zombies, por tanto muerto que había en sus filas, bueno el IEQ ya terminó con este penoso asunto. (C.p.2)

CARICTURA “DE VUELTA AL SEPULCRO”

Por Pepe Gómez

El representante de Convergencia Ciudadana, Julio César Martínez Luna, se pregunta: ¿debo tomar esto como un NO definitivo?, entre los zombis, tumbas y una pala que vierte tierra y dice IEQ, una cripta con la inscripción Partido Convergencia Ciudadana y un zombi regresa a su ataúd con la inscripción Solicitud de Registro como partido con 686 afiliados muertos. (DQ p. 4)

****ASTERISCOS****

APUNTADOS.- Hasta en tanto se reglamente la reforma política y se defina la convocatoria para elegir a los consejeros electorales en los estados, varios de los que pertenecen al Instituto Electoral de Querétaro, como **Yolanda Elías Calles Cantú, Demetrio Juaristi y Magdiel Hernández Tinajero**, mantienen la esperanza de conservar la chamba como tal, como consejeros. Por eso han decidido apuntarse para participar en el proceso de selección de integrantes del Instituto Nacional de Elecciones. (AM p. 4)

Síntesis de información local



JUEVES 13 DE MARZO DE 2014

NINGÚN CONSEJERO DEL IEQ SE INSCRIBIÓ PARA PARTICIPAR COMO CONSEJERO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Por Lina Salinas

Yolanda Elías Calles, presidenta del consejo general del IEQ comunicó que ningún actual consejero del Instituto Electoral de Querétaro se inscribió para participar como Consejero del Instituto Nacional Electoral, recordó también que el plazo para hacerlo ya venció el pasado 5 de marzo y otros Consejeros de diversos estados si participaron por lo que de ser electos abonarán al instituto con su experiencia. “El plazo para inscribirse a la selección del Instituto Nacional de Elecciones (INE) venció el pasado 5 de marzo y aunque se sumaron consejeros electorales de otras entidades, no hicieron lo mismo los consejeros queretanos.” En este sentido aseguró que esperarán a que se determinen las leyes secundarias de la Reforma Electoral, a fin de determinar si ella o algún Consejero participará para formar parte del INE Querétaro, ya que hasta ahora sólo se lanzó convocatoria para formar parte del nuevo organismo a nivel federal y serán en las leyes complementarias donde se podría lanzar una convocatoria para conformarlo en lo local.

<http://grupoinformativoasisucede.com.mx/queretaro/?p=19289>

COLUMNA “RUMBO ELECTORAL”

‘UNA REFLEXIÓN CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER’

Por Yolanda Elías Calles Cantú, Presidenta del Consejo General del IEQ

Simone de Beauvoir: "No se nace sino que se deviene mujer." En las últimas décadas, los términos de igualdad de género son parte del vocabulario común de algunos sectores de la sociedad. Pero previo a que abordemos el tema, es pertinente definir qué se entiende por igualdad y género. En un consenso generalizado, la igualdad se considera como un valor democrático que busca asegurar que todas las personas tengan las mismas condiciones de vida, dignas e igualitarias, sin diferencias debido a su origen étnico, sexo, escolaridad u orientación política o sexual. Pese al progreso experimentado durante los últimos años, la desigualdad entre hombres y mujeres se mantiene en diversos campos. Concretamente, cuando se trata de salvar estas diferencias a partir de la perspectiva de género, no basta con aplicar medidas positivas centradas en ayudar a las mujeres. La promoción de la igualdad de género debe ser uno de los pilares que estructuren las políticas sociales y económicas de cualquier Estado, y para ello se debe para utilizar todas las medidas y acciones con el fin específico de lograr la igualdad de manera efectiva y abierta entre hombres y mujeres. En el siglo XX, se gestaron más cambios en la concepción de igualdad que en los milenios anteriores. La mujer ingresó de manera formal al mercado laboral, logró decidir sobre su fecundidad y obtuvo el reconocimiento del derecho al voto y de la libertad sexual, entre otras muchas reivindicaciones. Como señala el sociólogo francés Gilles Lipovetsky, “si el siglo pasado fue poco glorioso en materia de derechos humanos, nadie pone en duda su dimensión positiva en lo concerniente a la condición de la mujer”. Pero, los cambios que han generado en la agenda, donde la búsqueda de igualdad se introduzca como valor colectivo, merecedor de ser considerado seriamente por los gobiernos, deviene de los esfuerzos de ciudadanos que por años trabajaron, tanto en organismos internacionales, como en organizaciones de la sociedad civil, e incluso en gobiernos de vanguardia en todo el mundo. La figura de “la igualdad de derechos de hombres y mujeres”, y “la dignidad y el valor de la persona humana”, fueron concebidos como tales en la Carta de las Naciones Unidas en San Francisco California, en el año de 1945. Antes de esa fecha no existía ninguna referencia al sexo como motivo de discriminación, la cobertura y ampliación del sistema educativo, el mercado laboral y los servicios de salud. Posteriormente a la firma de esta carta, la Organización de las Naciones Unidas y grupos emergentes en pro de los derechos femeninos, trabajaron en la organización de cuatro conferencias mundiales sobre la mujer de 1975 a 1995. Estos encuentros contribuyeron a situar la causa de la igualdad de género en el centro mismo de la agenda mundial.

Síntesis de información local



JUEVES 13 DE MARZO DE 2014

Las conferencias lograron unir a la comunidad internacional en apoyo de un conjunto de objetivos comunes, ya que los cambios suscitados en los últimos 50 años, en el que un amplio sector de mujeres salió del ámbito doméstico para incorporarse a las universidades y al campo laboral, fueron el detonante para el replanteamiento de la correlación hombre-mujer, y de diferentes formas de organización social emergentes y hasta el momento desconocidas. Estos cambios, no sólo impactaron en la producción y la economía, sino también movilizó profundamente la organización política y gubernamental de los todos los países. México no fue ajeno a ello, desde 1916 se inició un largo camino al reconocimiento de la igualdad jurídica y logros en materia de derechos político electorales. El papel tradicional de muchas mujeres cambió, la lucha para obtener mayores espacios públicos y de elección popular, se convirtió en una constante común para las mexicanas por casi cien años. En muchos casos, derivó en litigios y controversias en cuanto a las diferencias entre hombres y mujeres, y su repercusión en el ejercicio desigual de los derechos políticos. La perspectiva de género tuvo ya sus frutos y ha permeado en la legislación federal y de gran parte de las entidades federativas del país. De 1916 a 2012, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus leyes reglamentarias, ha variado sustancialmente para responder a las demandas de las mujeres por participar en las decisiones nacionales. Nuestro reconocimiento a tres mexicanas que abrieron el camino de la participación de las mujeres en la vida política nacional: Elvira Carrillo Puerto, primera Diputada en el Congreso de Yucatán en 1923; Rosa Torres, primera Regidora en el Ayuntamiento de Mérida en 1923; y a la primera Presidenta Municipal de México, Aurora Meza Andraca, electa en 1938 en Chilpancingo Guerrero. (EUQ, 4)

LA REFORMA POLÍTICA DE 2014 EN QUERÉTARO

Por Arnulfo Moya Vargas

Con la reforma política de 2014 nace un nuevo órgano nacional administrador de las elecciones: el Instituto Nacional de Elecciones (INE) que contará con un poder absorbente sobre los procesos electorales locales, no sólo en el ámbito de las funciones, sino hasta en la composición y diseño de los organismos en cada estado. Se parte del supuesto —muchas veces con razón— de que los gobernadores controlan los procesos electorales en sus estados por lo que arrebatarles el órgano electoral implicaría terminar con los feudos estatales. Sin embargo, en el caso de Querétaro, más allá de los desacuerdos reales o supuestos que hayan tenido los partidos y ciudadanos con el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) es claro que esta institución fue pionera desde 1996 de los institutos locales, pues permitió la alternancia en el cargo de gobernador del PRI al PAN y de este al PRI. Creo que esa es la mejor prueba de que no era totalmente controlado por el gobierno. Reducir el problema del proceso electoral en un estado a un problema administrativo no tiene fundamento sino es que es una simulación para encubrir el problema real de la falta de democratización de las precondiciones de los procesos electorales, a la financiación de las campañas, el diseño de los distritos, la libertad de los votos, el acceso a los medios, la falta de equidad en la competencia, entre otros. Todavía hay tiempo para que en nuestro estado exploremos nuevos instrumentos electorales que realmente reflejen la dimensión que en otros ámbitos de la vida de Querétaro se han alcanzado. Puede asumirse, por ejemplo, el sistema de gobierno de coalición que ya se reconoce a nivel federal y que puede ser un ensayo a probarse por primera vez en una entidad con el beneficio de suma cooperativa que ello implica, al repartir los cargos del gabinete en función de un convenio público, sostenido en proyectos e ideas más que en personas, ante la opinión pública y no desde el secreto o la opacidad. Es tiempo de que se instituyan las elecciones primarias obligatorias para todos los partidos y que permitan que realmente que los mejores candidatos emerjan y se sometan a la elección popular. ¿Por qué seguir con una sola circunscripción electoral? Que propicia la representación contraria al principio “un ciudadano un voto”, en lugar de crear un sistema mayoritario puro en el cual los candidatos que ganen realmente los sean por voluntad popular, y no por arreglos que por dignos y honorables que sean no pasan por el voto directo y el compromiso de los ciudadanos.

Síntesis de información local



JUEVES 13 DE MARZO DE 2014

Queda también el tema de la justicia electoral local que no sigue reglas básicas de la jurisdicción penal, civil o mercantil —de por sí ineficientes— sino que ahora se centraliza y debe preocupar con la derogación de varios de los incipientes recursos que apenas estaban al alcance de los ciudadanos. En suma, la reforma política de 2014 tendrá trascendencia histórica en Querétaro si crea nuevas figuras y encara los problemas políticos que en el nivel federal se dejan sin respuestas, sino será un mero cambio de legislación electoral. (EUQ, 11)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/content/la-reforma-politica-de-2014-en-queretaro#sthash.lQhTmTm4.dpuf>

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

NO METO LAS MANOS AL FUEGO POR NADIE: PANCHITO

Por Redacción

Querétaro, Qro.- Francisco Domínguez Servián, secretario de la recién creada Comisión Especial del caso Oceanografía en el Senado, dejó claro que no meterá las manos al fuego por nadie y que darán a conocer los nombres de los involucrados sean del partido que sean. Entrevistado vía telefónica en el noticiario de ABC Diario que se transmite por el 107.9 de FM y que conducen Adán Olvera y Sergio Magaña, informó que serán llamados a comparecer los titulares de la PGR, de la Comisión Nacional Bancaria, de la Secretaría de Hacienda, así como directivos de la banca. "Vamos a ir con la transparencia, por la verdad y daremos los nombres que tengamos que dar cuando lleguemos a una conclusión con todo lo que nos aporten los funcionarios federales", aseveró. (DQ p. 1)

TRIPlicAN MADERISTAS FIRMAS EN QUERÉTARO

Por Patricia Vázquez

Más de 3 mil panistas en Querétaro dieron su firma de apoyo para acompañar el registro de Gustavo Madero y Ricardo Anaya para la dirigencia nacional del Partido Acción Nacional (PAN), informó su coordinador estatal de campaña, Armando Rivera Castillejos. El también regidor afirmó que dicho número finalmente representó el triple de las firmas que originalmente les fueron solicitadas y que se sumaron a las obtenidas en el resto del país. "Recabamos las firmas para el registro, nos pidieron alrededor de mil, hicimos la solicitud a los compañeros de partido y se recabaron más de 3 mil, y esas acompañaron el registro en la Ciudad de México". A la inscripción de la fórmula para contender en las elecciones internas asistió un grupo de alrededor de 20 panistas de Querétaro para acompañar a ambos contendientes: Gustavo Madero como aspirante a la presidencia nacional del partido, y Ricardo Anaya acompañándole como secretario general. (PA, 1)

Síntesis de información local



JUEVES 13 DE MARZO DE 2014

PRI

DESTAPAN A POSIBLE LÍDER DE PRI EN SJR

Por Martha Romero

Héctor Ramírez, secretario de Desarrollo Social de San Juan del Río, no descartó dirigir el Partido Revolucionario Institucional (PRI) de ese municipio en caso de que el instituto político así se lo pida, luego de la renuncia de Juan Pedro Olvera. El primero de marzo, Juan Pedro Olvera anunció su renuncia a la presidencia del Comité Directivo Municipal del PRI en San Juan del Río, luego recibir la invitación del gobierno estatal para incorporarse a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Hasta el momento, el PRI no ha emitido la convocatoria para renovar la dirigencia municipal, razón por la que Dulce María Romero, secretaria del comité, funge como encargada de despacho y tiene la responsabilidad de publicar los requisitos para la elección de líder. (EUQ, 5)

PRD

ES EXCESIVO EL GASTO DEL PAN POR CAMPAÑA: PRD

Por Jorge Vargas

Al presidente del PRD en el estado, Carlos Sánchez Tapa, le divierte que los panistas hayan establecido como tope de los gastos de campaña interna para la presidencia nacional del partido, 11 millones de pesos. “Con todo respeto, vuelvo a insistir, es un proceso interno del PAN, nosotros no nos metemos en la vida interna de otros partidos, pero nos parece de risa el tope de gasto de campaña, porque la elección es interna, aunque sea abierta a la militancia”. (PA, 3)

VIGILAREMOS A LOS EDILES DE COLÓN Y CORREGIDORA: PRD

Por Verónica Ruiz

El PRD en Querétaro estará atento al manejo que se hará al préstamo económico recién autorizado para los municipios de Colón y Corregidora. En rueda de prensa, el presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PRD, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, destacó que hoy en día la transparencia y rendición de cuentas son elementos imprescindibles en el manejo de las finanzas públicas. (N-Síguelo p.3)

REPUDIA PRD ENDEUDAMIENTO

Por José Luis Rodríguez Palomares

El Partido de la Revolución Democrática criticó la autorización de la Legislatura para que se otorguen préstamos a los municipios de Corregidora y Colón, pues ambos tienen procesos contra funcionarios por malos manejos financieros. El dirigente estatal del PRD, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, dijo que en la última sesión de la legislatura se aprobó el préstamo económico por 62 millones de pesos para Colón y 86 millones para Corregidora, ambos con objetivos de fortalecer la infraestructura pública municipal. Sin embargo señaló en rueda de prensa, “es preciso señalar que los dos municipios llevan hoy en día procesos contra funcionarios públicos, incluso directamente contra ex alcaldes, por malos manejos administrativos que han tenido que ir saldando”. (DQ p. 2)

Síntesis de información local



JUEVES 13 DE MARZO DE 2014

VIGILAREMOS EMPRÉSTITOS: PRD

Por Norma Ayala

El dirigente estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Carlos Sánchez, informó que el partido vigilará que los empréstitos que aprobó la Legislatura a los municipios de Corregidora y Colón sean aplicados por los ediles con responsabilidad y con un impacto positivo hacia la ciudadanía, para que no generen mayor deuda pública. Recordó que los préstamos que solicitaron ambos municipios, se derivaron de los malos manejos en las finanzas que realizaron las administraciones pasadas que provocaron, no solo en estos sino en varios ayuntamientos, una bancarrota y un sobreendeudamiento. "Se pidió estos préstamos por parte de los alcaldes en función de saldar deudas de anteriores alcaldes. Por ello, en el espacio de la política es socialmente responsable vigilar como se administran los recursos públicos, especialmente cuando las administraciones deciden endeudarse para estabilizar sus finanzas", aseguró. (EUQ, 4)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: AVANZAN OBRAS: RLV

Por Heidy Wagner

Querétaro, Qro.- Las obras en el Río Querétaro, el Biodigestor y las Unidades de Transferencia de Residuos Sólidos representan nuestro compromiso por trabajar para las futuras generaciones bajo un crecimiento medioambientalmente sustentable, dijo el presidente municipal de Querétaro, Roberto Loyola Vera, quien afirmó además que estas obras tendrán vida útil superior a los 25 años. "Estaremos en próximas fechas entregándole a los queretanos estas obras, las cuales, hemos instruido que sean ejecutadas con alta calidad", aseveró el edil, al realizar una intensa gira de trabajo para supervisar los avances y recordar para la ejecución de las mismas, se invierten 40 millones de pesos y estarán listas antes de que concluya el primer semestre de este año. Como primer punto y acompañado por el secretario de Servicios Públicos Municipales, Gustavo Zepeda Ruiz, acudió a las instalaciones del rastro municipal, donde observó los avances que presenta la construcción del Biodigestor Anaerobio para el tratamiento de los desechos sólidos orgánicos. Ahí manifestó que "con el tema del Biodigestor nuevamente Querétaro es pionero en la sustentabilidad para manejar los residuos y desechos orgánicos que se generan en el relleno sanitario; si aspiramos a ser la ciudad más competitiva de México, debemos crecer con sustentabilidad y respeto al medio ambiente". Por su parte, Gustavo Zepeda especificó que se realiza una inversión de 6 millones 848 mil pesos con recursos Semarnat en beneficio de más de 832 mil habitantes "su vida útil será de 20 a 25 años, se estará entregando a finales del mes de marzo de este año y el municipio será pionero a nivel nacional en tratar de manera eficaz los residuos que se producen en el rastro para disminuir las descargas contaminantes al medio ambiente" explicó. Posteriormente con la presencia del titular de Obras Públicas Municipales, Gerardo Vega González, Loyola Vera caminó por las obras de mejoramiento que se realizan en el río Querétaro del tramo de boulevard Bernardo Quintana (fraccionamiento Calesa) a la presa El Diablito, Delegación Cayetano Rubio. (DQ principal)

N: OTRAS 20 MIL CASAS

NUEVA SEDE PARA EL ARCHIVO DE NOTARÍAS

Por Luis del Toro

El gobernador José Calzada Roviroso anunció que el Archivo General de Notarías contará con nuevas instalaciones en Madero 68 y que se construirán 20 casas, 16 mil de interés social. Al tomar la protesta a Jorge Lois Rodríguez como Presidente del Consejo de Notarios, señaló que al inmueble histórico se le van a realizar las adecuaciones necesarias para que este archivo pueda ubicarse, además del Registro Público y de la Propiedad, para que este gremio pueda desarrollar sus actividades de manera digna. (N p.1)

Síntesis de información local



JUEVES 13 DE MARZO DE 2014

AM: LLEGÓ EL CALOR A QUERÉTARO Y ALCANZARÁ LOS 38 GRADOS

Por Ernestina Hernández / Ulises Villar

La Secretaría de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ) recomendó a la población que durante esta temporada de calor (marzo, abril, mayo y junio) extreme precauciones para evitar enfermedades por las altas temperaturas, tales como golpes de calor y deshidratación que pueden causar daño a la integridad física. Por su parte, la Comisión Estatal del Agua prevé que para este fin de semana los municipios con mayor temperatura sean Peñamiller, Landa de Matamoros, Arroyo Seco y Jalpan de Serra, todos con una temperatura máxima de 33 grados centígrados y prevé que durante los meses de mayo y junio, en la mayor parte del territorio queretano, el termómetro alcanzará los 38 grados centígrados. La Coordinación de Servicios de Salud a través de su titular, Martina Pérez Rendón, exhortó a la población a incrementar la ingesta de líquidos, evitar realizar actividad física de las 11:00 a las 15:00 horas, descansar en sitios con temperatura agradable. La funcionaria estatal invitó a la ciudadanía a usar durante estos meses ropa ligera y accesorios como sombrillas, gorras y sombreros para evitar la exposición directa a los rayos solares y evitar asimismo la permanencia por largo periodo de tiempo a los rayos ultravioleta que pueden causar cáncer de piel o melanomas. Ante la llegada de la primavera y el incremento de la actividad solar, el titular de la Secretaría de Salud, Mario César García Feregrino exhortó a la ciudadanía a utilizar bloqueadores solares de grado de protección 40, ya que la exposición prolongada genera lesiones en la piel e incluso cáncer. De acuerdo con el pronóstico de la Comisión Nacional de Agua (Conagua) la temperatura máxima ayer alcanzó los 29 grados centígrados con vientos de cinco a 30 kilómetros por hora; para este día la Comisión Estatal de Aguas (CEA) reporta que las temperaturas en la zona metropolitana alcanzarán 28 grados centígrados. (AM principal)

C: DEFINE SCT RUTA DE TREN LIGERO

Por Yoheme Pomares

Quedo definida al 100% la ruta del tren rápido México-Querétaro, así como las paradas que tendrá el proyecto, informó el director del Centro SCT en Querétaro, Juan Gerardo Vázquez Herrera, quien dijo que en próximos días el gobernador José Calzada y el titular de la SCT en el país darán los pormenores. (C.p.1)

EUQ: DEFINE SCT VÍA DE TREN RÁPIDO

Por Marittza Navarro

La mitad del recorrido que tendrá el tren ligero México-Querétaro se hará de forma paralela a las vías del ferrocarril existente, los detalles del proyecto ya se conocen pero aún no pueden ser revelados, confirmó el delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) en Querétaro, Gerardo Vázquez Herrera. Dijo que están a la espera de que el titular de la SCT, Gerardo Ruiz Esparza, fije una fecha para visitar el estado y poder presentar oficialmente el proyecto federal, con el que darán los detalles. “Los días, las fechas, los detalles, por la importancia del proyecto, lo dará a conocer el secretario, junto con el gobernador (...) lo que puedo comentar es que se sigue avanzando muy rápido con el proyecto, con todos los temas, prácticamente va un año y meses que se anunció y son proyectos que muchas veces duran tres años”, señaló. (EUQ, principal)

JUEVES 13 DE MARZO DE 2014

PODER LEGISLATIVO

OCEANOGRAFÍA, LA PUNTA DEL ICEBERG DE CORRUPCIÓN Y FRAUDE

Por Noticias

El diputado Gerardo Ríos Ríos del PRD dijo que en este asunto hay muchísimo dinero de por medio que es del pueblo, y se está desviando, es un gran botín luego de aclarar que no fuma, no toma, no es adicto a drogas. QUIERE COMPAÑEROS ABSTEMIOS. Respalda el antidoping a los candidatos a puestos de elección popular como lo propone su homólogo panista Alejandro Delgado Osoy, pero señala que los diputados también deberían hacerse abstemios durante su periodo legislativo y aquellos que se salgan de lo que son sus funciones deben ser sancionados. En este caso, dijo, “yo estaría dispuesto a que me aplicaran regularmente la prueba (antidoping) por que no fumo, no tomo, no soy adicto a las drogas, y no tendría ningún problema. ¿por lo menos el tiempo que dure como legislador lo voy a hacer, no niego que en algunas ocasiones nos tomamos una copa de vino tinto, pero no soy adicto” y tampoco asiduo a sustancias tóxicas. (N-Síguelo p.2)

APRUEBAN OTORGAR MEDALLA SOR JUANA

Por Olivia Lara

En Sesión de la Comisión de Igualdad de Género, Grupos Vulnerables y Discriminados se aprobó por unanimidad la creación de la medalla “Sor Juana Inés de la Cruz” para el reconocimiento a la mujer queretana. Beatriz Marmolejo Rojas, presidenta de la Comisión, adelantó que mandará un exhorto al Congreso federal para que legislen la igualdad de salarios en mujeres. Dentro de la sesión los integrantes detallaron que el galardón será al mérito en la lucha por la igualdad sustantiva de género y se considera entregar en el marco del Día Internacional de la Mujer, cada 8 de Marzo. (EUQ, 5)

SE DEBERÁ ANALIZAR SI COMISIÓN CITA A FCH

Por Jorge Vargas

El senador Enrique Burgos García, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, dijo que hay que ponderar a fondo si la Comisión senatorial que investigará el caso de la empresa Oceanografía, llama o no al ex Presidente Felipe Calderón Hinojosa. “Es una opinión delicada y hay que calibrarlo, medirlo adecuadamente. Mientras no se tenga, en mi opinión, una estructura bien implementada y bien soportada, seguirá siendo un tema pendiente”. Dijo que la comisión legislativa que investigará el asunto de la empresa Oceanografía tendrá facultades solamente para llamar a comparecer a los funcionarios públicos relacionados, no así a los civiles. (PA, 3)

PODER EJECUTIVO

FOTO NOTA: MÁS POR QUERÉTARO

El gobernador José Calzada se reunió ayer con el secretario de Hacienda, Luis Videgaray, con quien trató tema de interés estatal como el de salud y el apoyo a la situación de Gallos Blancos. (EC, 1)

PODER JUDICIAL

DAR JUSTICIA A INDÍGENAS ES UN RETO PARA EL TSJ

Por Viviana Estrella

La inclusión de las comunidades indígenas en el ámbito de acceso a la justicia, mediante procesos justos y equitativos, conforma un reto para el país y por tanto para la entidad. Lo anterior fue referido por el director del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali), Javier López Sánchez, durante su visita en Querétaro para suscribir un convenio de colaboración: “uno de los grande retos para nuestro país es el tema del acceso a la justicia para los integrantes de pueblos indígenas”. El magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) en Querétaro, Carlos Septién Olivares y el director del INALI, Javier López Sánchez, signaron un convenio de colaboración para el acceso y uso del padrón nacional de intérpretes y traductores en lenguas indígenas (Panitli) (AM p. 6)

MUNICIPIOS DEL ESTADO

SUPERVISA LOYOLA OBRAS EN LA CAPITAL

Por Patricia Vázquez

Roberto Loyola Vera, presidente municipal de Querétaro, realizó un recorrido de supervisión de las obras para la rehabilitación del Río Querétaro, la construcción de un biodigestor en el Rastro Municipal y la construcción de una nueva unidad de transferencia en la zona de Tlacote El Bajo, que permitirá ampliar los servicios de recolección de basura. En las tres obras, la administración capitalina invierte recursos por más de 40 millones de pesos y los trabajos serán entregados antes de concluir el primer semestre del año. El recorrido realizado por el edil, comenzó desde temprana hora en las instalaciones del Rastro Municipal, en donde estuvo acompañado por el secretario de Servicios Públicos Municipales, Gustavo Zepeda Ruiz, quien destacó detalles y avances de la cimentación del biodigestor, que permitirá tener un mejor manejo de los residuos orgánicos. (PA, 1)

INFORMACIÓN GENERAL

REFORMA FISCAL DISPARA QUEJAS: PRODECON

Por Mirta Nava

En lo que va de 2014, se presentó un incremento de 300%, respecto a 2013, en la cantidad de contribuyentes que acudieron a interponer quejas y denuncias sobre los procedimientos fiscales y pagos de impuestos ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), en Querétaro. Así lo dio a conocer el subdelegado de dicha dependencia, José Rubén Salas Martínez, quien calificó de sustancial el aumento de querrelas presentadas a partir del 1 de enero a la fecha. En el mismo periodo, también aumentaron 200% las solicitudes de asesoría en diversos tópicos fiscales, siendo el tema principal el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), sobre todo lo relacionado a la obligatoria migración, a esta nueva modalidad fiscal, de los que anteriormente formaron parte de Régimen de Pequeños Contribuyentes (Repecos). (EUQ, 1)

Síntesis de información local



JUEVES 13 DE MARZO DE 2014

COLUMNAS Y OPINIÓN

CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

Querétaro, Qro.- EMPODERADAS. Justo cuando se habla del avance de las mujeres en México y en el mundo, en la CMIC se abre paso con línea propositiva la empresaria Alejandra Vega, quien se perfila con fuerza para ser la próxima dirigente del sector de los jóvenes constructores queretanos porque, nos dicen, además logra unificar a los diferentes grupos. INICIATIVA. Que ante la medallitis aguda que ataca a la Legislatura, donde las preseas de tantas que son ya hasta parecen ser de corcholata, se analiza crear una COCOPA queretana: Comisión Coordinadora de Pachangas. (DQ p. 1)

ASTERISCOS

REGRESO. El ex militante del PAN y ex candidato del PRD, Gustavo Buenrostro Díaz, dicta conferencia de prensa esta mañana. Va a exigir al senador de la República, Francisco Domínguez Servién, explique origen y destino de los apoyos económicos que recibió para su campaña electoral, de empresarios a quienes se investiga por el delito de fraude que denunció Banamex y Pemex, presumiblemente instrumentado desde la empresa Oceanografía, S.A. de C.V. Intrascendental.- Por cierto, el también senador por Querétaro, Enrique Burgos García, minimizó el impacto que podrá tener la comisión investigadora que creó la Cámara Alta para indagar sobre el caso Oceanografía. El ex gobernador queretano comentó que tal comisión no es ministerio público y, por ende, sólo tiene facultados para citar a los funcionarios. Además, la conclusión a la que llegue sobre el caso no tiene efectos vinculantes, es decir no obliga a los involucrados ni puede ejercer acción penal. Cortesía.- Cortés con su compañera de partido, el diputado federal del blanquiazul, Marcos Aguilar Vega acompañó a Ana Paola López Birlain, diputada suplente del legislador con licencia Ricardo Anaya Cortés, a que tomara protesta en la Cámara baja del Congreso de la Unión para estrenarse como legisladora. La nueva parlamentaria plurinominal cuenta con estudios en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Iberoamericana del Distrito Federal. Ausencias.- Caso curioso el del legislador de Convergencia Marco Antonio León Hernández. Propuso sancionar con descuentos económicos a los diputados que falten a las sesiones que el cargo les exige. Sin embargo, no concurrió a la sesión de la comisión que creó el galardón Sor Juana Inés de la Cruz, de la que forma parte. Sabemos que no procederá deducción alguna ya que, como todos sus compañeros diputados, presentó justificante. Es decir, tuvo cosas más importantes que hacer ¿no? Responsables.- Los legisladores federales aprobaron una reforma legal con la que se quiere ejercer mayor control en el manejo y aplicación de fondos y recursos federales. En ella se especifica que en caso de haber malversación de recursos públicos los integrantes de ayuntamientos serán corresponsables de lo sucedido. Es decir, estarán involucrados en el probable ilícito, por no vigilar el buen manejo de los recursos públicos. De aplicarse de inmediato esta reforma, varios municipios tendrían serios problemas. **Apuntados.-** Hasta en tanto se reglamente la reforma política y se defina la convocatoria para elegir a los consejeros electorales en los estados, varios de los que pertenecen al Instituto Electoral de Querétaro, como **Yolanda Elías Calles Cantú, Demetrio Juaristi y Magdiel Hernandez Tinajero**, mantienen la esperanza de conservar la chamba como tal, como consejeros. Por eso han decidido apuntarse para participar en el proceso de selección de integrantes del Instituto Nacional Electoral. Protección.- Por la mañana de hoy se realiza la primera reunión del año, de los integrantes del sistema estatal de protección civil. Asiste Gerardo Quirarte Pérez y los titulares de las 18 unidades municipales de protección civil. Analizarán, entre otros temas, los planes operativos para prevenir incendios forestales, el operativo para equinoccio 2014. Además, definirán el plan de revisión de balnearios. La sede es el centro de capacitación de protección civil, en el municipio de Pedro Escobedo. (AM p.1)

Síntesis de información local



JUEVES 13 DE MARZO DE 2014

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

CONSIGNAN A DEFRAUDADORES. Ya fueron consignados al Juzgado V Penal, con solicitud de órdenes de aprehensión, dos de los probables responsables del fraude en contra de los socios de la Caja 30 de Agosto: OLIVIA JIMÉNEZ MORALES y AURELIO ELÍAS RAMÍREZ, cuyo arraigo vence el día de hoy. El juez GUSTAVO RAMOS VILLAFUERTE dispondrá de 72 horas para dictar formal prisión o libertad por falta de elementos. Agua robada no sabe a nada. (PA, 1)

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

Comisión. La experiencia legislativa y de gobierno –panista o priista- nos demuestra que cuando no se quiere aclarar algo, se crea una comisión. Hemos tenido distintas comisiones: Para investigar la matanza de Tlatelolco (De la Verdad). Para el Diálogo y la Reconciliación en Chiapas. No pasó nada. Para investigar el asesinato de Luis Donaldo Colosio. No pasó nada. Para investigar el asesinato del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo. No pasó nada. Para investigar el asesinato de José Francisco Ruiz Massieu. No pasó nada. Para investigar el enriquecimiento de los hermanos Bribiesca. No pasó nada. No pasó nada. Y así, la lista es extensa. Bueno, pues nuestros sesudos senadores, -ante el escándalo generado por la corrupción en Pemex durante los gobiernos de Vicente Fox y Felipe Calderón-, decidieron crear la comisión para investigar el presunto fraude de la empresa Oceanografía. Dicho órgano no tendrá facultades para investigar, pero podrá citar a comparecer a funcionarios y ex funcionarios. Eso sí, dentro del rimbombante grupo se encuentran varios legisladores afines a personajes que deberán citar, por ejemplo al ex Presidente Felipe Calderón. Serán juez y parte. Chulada. -CASA DE ECALA- Ayer. Al mediodía se difundió un comunicado en el que la Procuraduría General de la República (PGR) dio a conocer hoy en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se crea la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción. Dicha fiscalía se dedicará a la investigación (ésta sí, no como la del Senado) y persecución de los delitos relacionados con hechos de corrupción de competencia federal, así como cualquier otro cometido por un servidor público federal en el desempeño de un empleo, cargo o comisión. Según el texto, se adscribe a la estructura de esta fiscalía la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia. Al frente de la Fiscalía Especializada habrá un fiscal, el cual tendrá la calidad de agente del Ministerio Público de la federación y estará facultado para planear, programar, organizar y dirigir el funcionamiento de esta instancia. También podrá atraer los delitos del orden común en términos de las disposiciones jurídicas aplicables; dirigir, coordinar y realizar la investigación de los hechos que probablemente constituyan uno de los delitos; dictar las medidas precautorias y promover los mecanismos necesarios para la reparación del daño, entre otras. El asunto es que poniendo como ejemplo Oceanografía, el daño está hecho y difícilmente se podrá recuperar el monto defraudado. Amén de las complicidades políticas, empresariales y deportivas. -OÍDO EN EL 1810- Negociación. Que el legislador local Jorge Lomelí Noriega es el mejor candidato del PAN en El Marqués, pero que el diputado federal José Guadalupe García –el que ganó con dos mantas- sería nominado con el apoyo de los duros encabezados por Alfredo Botello Montes. Los priistas aplauden. -¡PREEEEPAREN!- Nueve. Nueve estados –casi la tercera parte- elegirán gobernador en 2015. Seis, incluido Querétaro, están en poder del PRI, dos son del PAN y uno del PRD. Son del Revolucionario Institucional: Michoacán, Nuevo León, San Luis Potosí, Campeche, Colima y Querétaro. De Acción Nacional: Baja California Sur y Sonora. De la Revolución Democrática: Guerrero. Que va por todo, ha dicho César Camacho, dirigente tricolor, mientras que el albiazul Gustavo Madero confía en recuperar Nuevo León, San Luis y Querétaro. Hagan su juego. -¡AAAPUNTEN!- Colateral. Hasta 45 pesos subieron de precios las micheladas en algunos establecimientos queretanos, por el incremento en el precio de los limones.

Síntesis de información local



JUEVES 13 DE MARZO DE 2014

Otro efecto lamentable es la desaparición de las limonadas y las nieves de limón. Never de limón la never. - ¡FUEGO!- Rock. Se confirma la cancelación del Hell and Heaven Metal Fest, programado para el 15 y 16 de este mes y que, tras ser prohibido en Texcoco, podría celebrarse en Querétaro-Rock. Juan Carlos Guerrero, vocero oficial del festival metalero, anunció la suspensión definitiva del gran encuentro de grupos, entre los que figuraban Kiss y Guns N' Roses. "El festival está cancelado. Posiblemente se pospongan algunas fechas de las bandas para reagendar y hacer eventos sueltos. Pero tal cual el concepto del festival ya está cancelado", dijo con gran pesar, confirmando pérdidas por 150 millones de pesos. ¡Queremos Rock! gritaba la banda eriza. Ni modo. (PA, 2)

BAJO RESERVA

TRANSPARENCIA. En un ejercicio inusual —por la reserva y sigilo en que siempre se han manejado las fuerzas castrenses en el país—, el comandante Ángel Prior Valencia abrió las puertas de la 17 Zona Militar a representantes de la sociedad queretana, como parte del programa Jornadas de Vinculación Ciudadana, el cual busca dar a conocer sobre las diferentes acciones que lleva a cabo el Ejército mexicano. El funcionario y algunos de sus colaboradores expusieron temas como derechos humanos, Plan DNIII, adiestramiento y equipamiento. En dicho evento, los invitados, representantes de sectores académico, gubernamental, empresarial y medios de comunicación conocieron los alcances del trabajo que realizan los efectivos nacionales. El Ejército de todos los mexicanos. **OTRA VEZ.** Una vez más el político queretano Gustavo Buenrostro regresa a los reflectores. Hoy ofrece una rueda de prensa a través de la asociación civil "Por Querétaro todo", la cual fue creada hace varios años. Tras haber militado en varias agrupaciones, como el Partido Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y Revolución Democrática (PRD), se dio a la tarea de crear la asociación civil "Por Querétaro todo", la cual se mantenía prácticamente en el anonimato. Los temas que abordará, nos dicen, son sobre los fraudes realizados en nuestro estado: caso Oceanografía y la Caja de Ahorro "30 de Agosto". ¿Qué habrá de aportar? **IMPULSO.** Recientemente en el municipio de Colón se colocó la primera piedra para la construcción de la Universidad de Arkansas. Por su posición geográfica y cercanía con el Aeropuerto Internacional Querétaro, dos universidades más se instalarán en la demarcación. El alcalde Alejandro Arteaga Cabrera reveló que se trata de institutos de educación privada, pero bajo el ramo del desarrollo en el sector agrícola. Sin duda, estas buenas noticias ayudarán a dar impulso económico al municipio, que lo necesita. Ahora, el ayuntamiento deberá hacer un esfuerzo también para construir las vialidades y dotar de servicios a los habitantes. **BARATO.** Los interesados en comprar el equipo de futbol Gallos Blancos alzan la mano. Ahora se habla del presidente de los Tiburones Rojos de Veracruz, Fidel Kuri Grajales, quien demostró interés por la franquicia, pues dijo que además "está muy barata" y el equipo no tiene problemas de descenso. Solo falta que la Secretaría de Hacienda ponga al Club a la venta al finalizar la fase regular del actual Torneo Clausura 2014. También, el empresario, como muchos otros que han opinado sobre el tema, consideró que en el futbol no hay que tomar decisiones equivocadas pues las consecuencias económicas son enormes. **COORDINADORES.** Los militantes del Partido Acción Nacional (PAN) en Querétaro se han integrado a los diferentes grupos que buscan la dirigencia nacional. Mientras el ex diputado Erick Salas coordinará la campaña en el estado a favor de la fórmula de Ernesto Cordero y Juan Manuel Oliva; el legislador Marcos Aguilar Vega hará lo propio, pero a favor de la fórmula Gustavo Madero y Ricardo Anaya. El camino para que el PAN regrese como una fuerza opositora digna es largo y escabroso. Algunos ya definieron al grupo que apoyarán y otro están indecisos. (EUQ, 2)

Síntesis de información local



JUEVES 13 DE MARZO DE 2014

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	SITIOS WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS, IEQ

■ POR NO PRESENTAR LA CANTIDAD NECESARIA DE FIRMAS DE AFILIADOS

Niegan registro a partido fantasma

En Sesión Extraordinaria, colegiado ratificó el dictamen de la Comisión Transitoria del IEQ

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

Por no presentar la cantidad necesaria de firmas de afiliados para convertirse en partido político local, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) le negó el registro correspondiente a la organización fantasma denominada Convergencia Ciudadana.

En Sesión Extraordinaria, el colegiado ratificó el dictamen que la Comisión Transitoria del IEQ expidió el mes anterior, cuando concluyó que dicha organización cayó en una serie de irregularidades, como el hecho de que haya presentado como afiliados a más de 600

personas que murieron tiempo antes de aquella fecha.

El fallo del colegiado, que retoma el dictamen citado, establece que debieron ser presentadas 21 mil firmas de afiliados y solamente fueron entregadas 16 mil 500; y tampoco presentaron las listas de asistencia a las asambleas municipales, entre otros documentos obligados por la Ley Electoral Estatal.

El colegiado también votó contra una solicitud de la citada organización acerca de que el presidente de la Comisión Transitoria, consejero Magdiel Hernández Tinajero, debía excusarse de votar por el cargo eventual

que tuvo; la petición "no se funda en causa legal", argumentó el organismo ciudadano.

Sin embargo, este fallo podrá ser impugnado por los directivos de dicha organización a través de una de estas tres vías: Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, Sala Regional o Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La impugnación la pueden hacer en los cuatro días hábiles siguientes a la fecha en que sean notificados, hecho que podría suceder este fin de semana.

La secretaria ejecutiva del Consejo General del IEQ, Esperanza Vega, dijo que dependiendo de en qué instancia se haga la impugnación será la respuesta que dé el Instituto.

Recordó que según la legislación electoral estatal, los que aspiren a registrar un partido político local, deben hacerlo un año antes de las elecciones inmediatas. En el caso concreto, se está a 15 meses de los comicios de 2015, de lo que se infiere que a los de Convergencia Ciudadana no les alcanzaría el tiempo para lograr el objetivo que pretendían, si es que la justicia electoral federal revierte el fallo del Consejo General del IEQ.



FOTO: ARON COVALIU

El fallo del colegiado, que retoma el dictamen citado, establece que debieron ser presentadas 21 mil firmas de afiliados y solamente fueron entregadas 16 mil 500

■ POR NO PRESENTAR LA CANTIDAD NECESARIA DE FIRMAS DE AFILIADOS

NIEGAN REGISTRO A PARTIDO FANTASMA

En Sesión Extraordinaria, el colegiado ratificó el dictamen de la Comisión Transitoria del IEQ

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

Golpe a los Aguilera. Por no presentar la cantidad necesaria de firmas de afiliados para convertirse en partido político local, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) le negó el registro correspondiente a la organización fantasma denominada Convergencia Ciudadana.

En Sesión Extraordinaria, el colegiado ratificó el dictamen que la Comisión Transitoria del IEQ expidió el mes anterior, cuando concluyó en que dicha organización cayó en una serie de irregularidades, como el hecho de que haya presentado como afiliados a más de 600 personas que murieron tiempo antes de aquella fecha.

El fallo del colegiado, que retoma el dictamen citado, establece que debieron ser presentadas 21 mil firmas de afiliados y solamente fueron entregadas 16 mil 500; tampoco presentaron las listas de asistencia a las asambleas municipales, entre otros documentos obligados por la Ley Electoral Estatal.

VEA > Pg. 3

Triplican maderistas firmas en Querétaro

Más de 3 mil panistas en Querétaro dieron su firma de apoyo para acompañar el registro de Gustavo Madero y Ricardo Anaya para la dirigencia nacional del Partido Acción Nacional (PAN), informó su coordinador estatal de campaña, Armando Rivera Castillejos. El también regidor afirmó que dicho número finalmente representó el triple de las firmas que originalmente les fueron solicitadas y que se sumaron a las obtenidas en el resto del país.

“Recabamos las firmas para el registro, nos pidieron alrededor de mil, hicimos la solicitud a los compañeros de partido y se recabaron más de 3 mil, y esas acompañaron el registro en la Ciudad de México”.

A la inscripción de la fórmula para contender en las elecciones internas asistió un grupo de alrededor de 20 panistas de Querétaro para acompañar a ambos contendientes: Gustavo Madero como aspirante a la presidencia nacional y Ricardo Anaya como secretario general. PATRICIA VÁZQUEZ

VEA > Pg. 3



FOTO: ARON COVALIU

Nova: El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) le negó el registro correspondiente a la organización denominada Convergencia Ciudadana, auspiciada por José Luis Aguilera Rico y Aguilera Ortiz



Rodolfo Zavala

Rechazan creación de partido queretano

Ulises Villar

CONVERGENCIA

El consejo general del Instituto Electoral de Querétaro votó en sentido de rechazo la solicitud de registro como partido político estatal de Convergencia Ciudadana por no cumplir con los requisitos de ley y haberse detectado en su padrón militantes fallecidos y compartidos con otro partido.

En sesión extraordinaria del consejo general del IEQ se votó de manera unánime el dictamen de la comisión transitoria que revisó los documentos de la solicitud de Convergencia Ciudadana para obtener su registro como partido político estatal.

La presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, Yolanda Elías Calles, informó que la determinación de negar este registro derivó en primer término por el incumplimiento de Convergencia Ciudadana de lo estipulado en la ley para la construcción de un partido político y a que sus documentos presentan inconsistencias y varios de sus afiliados también militaban en el partido Movimiento Ciudadano, encabezado por José Luis Aguilera Rico a nivel estatal.

“La resolución se retoma por lo argumentos vertidos en el propio dictamen, ya que esta se construyó basada en la información de la comisión transitoria que estuvo analizando toda la documentación de Convergencia Ciudadana”, explicó.

Ante esta situación, la secretaria general del instituto Esperanza Vega Mendoza informó que los solicitantes del registro político de Convergencia Ciudadana tienen su derecho a la impugnación de acuerdo a la Ley de los Medios de Impugnación, que contempla cuatro días para inconformarse una vez que hayan recibido la notificación de esta votación en el IEQ.

“Los recursos de impugnación se pueden presentar en la Sala Superior, en la Sala Regional o en la Sala Electoral de Querétaro y el tiempo que tarde en generarse un resolutive dependerá del recurso que el organismo promueva”, explicó la consejera.

Asimismo, Esperanza Vega refirió que la Ley Electoral refiere que para poder participar en el próximo proceso electoral, una organización política deberá tener su registro como partido político por lo menos un año antes de los comicios en los que se desee participar.

El secretario general de Convergencia Ciudadana, Julio César Martínez Luna, aseguró que acudirán al Tribunal Electoral para impugnar.

» Tuvieron que haber traído las listas de afiliación. Si tuviésemos listas de afiliación otra circunstancia sería la que impera en este caso, pero estamos hablando de cerca de 700 registros duplicados, sumados en su totalidad eran más de dos mil con las personas finadas y las que vivían en otra entidad «

Magdiel Hernández
consejero del IEQ

Segundo revés a partido "zombie"

► IEQ le vuelve a negar registro, pese a alegatos de que cumplen con mínimo de militantes

por **Aimée Pacheco**

El Pleno del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), igual que la Comisión Especial que detectó la "afiliación" de más de 600 personas fallecidas, le negó a Convergencia Ciudadana el registro como partido político local en el estado, en una decisión tomada por unanimidad durante sesión extraordinaria.

La secretaria general María Esperanza Vega dijo que esa organización, conocida como el partido "Zombie" por tener entre sus "bases" o militantes a personas muertas, tiene cuatro días para presentar algún recurso de impugnación ante la instancia que consideren, por la resolución del Consejo General.

Los consejeros determinaron que la solicitud de registro que ingresó Convergencia Ciudadana para convertirse en partido político, no cumple con los requisitos establecidos en la "norma comicial", por lo que ratificaron la decisión de la Co-

misión Transitoria encargada de examinar los documentos y verificar el cumplimiento de los requisitos legales por parte de Convergencia Ciudadana, la cual emitió un dictamen para negar el registro.

La presidenta del Consejo General, Yolanda Elías Calles dijo que la resolución tomada por los consejeros incorpora los elementos del dictamen enviado por la comisión transitoria, el cual tuvo su plazo para ser impugnado y no se hizo.

Fue el pasado 25 de noviembre cuando dicha organización solicitó ante el órgano electoral, su registro como partido político, a través de sus representantes Luis Mario Ganuza Masferrer y Julio César Martínez Luna.

En la misma sesión extraordinaria del máximo órgano de dirección, también fue aprobado el acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia del Toca Electoral 03/2013GS, emitida por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro.



EL CONSEJO General del IEQ negó el registro de Convergencia Ciudadana como partido político, el cual dicha organización solicitó en noviembre del año pasado.



Niega IEQ el registro a Convergencia Ciudadana

Norma Ayala

Integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) votaron por negar el registro como partido la organización Convergencia Ciudadana, por no cumplir, en esencia, con un respaldo de la ciudadanía, además de que su constitución no representaría una opción nueva para los comicios de 2015.

De acuerdo al consejero Magdiel Hernández Tinajero, la asociación política no acreditó contar con el respaldo ciudadano en el estado de Querétaro, ya que uno de los requisitos para obtener el registro es contar con un número mínimo de afiliados y pruebas para respaldar la información.

“El IEQ no tiene las pruebas de que cuente con el número de afiliados, porque las pruebas son las constancias que elabora un notario en donde se plasme la lista de afiliación y la listas de asistencias a las asambleas y no hay ni listas de afiliación, ni listas de asistencias a las asambleas, por tal motivo no tenemos elementos para poder valorar que cuentan con ese respaldo”, refirió.

Además, asentó que aun cuando el partido hizo entrega al órgano electoral de las constancias notariales, éstas no contaban con los anexos, ni con las listas de afiliación y de asistencia, por lo que se concluyó que no existen pruebas de que haya ocurrido un acompañamiento.

CIERRAN LA PUERTA AL PARTIDO DE MUERTOS

POR VERÓNICA RUIZ
NOTICIAS

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), aprobó por unanimidad, negar la solicitud de registro que presentó Convergencia Ciudadana, para acreditarse como partido político estatal.

En sesión extraordinaria, y de conformidad con el dictamen que formuló la Comisión Transitoria, se determinó que la solicitud de mérito presentada por Convergencia Ciudadana "no cumple con los requisitos establecidos en la norma comicial".

El Consejero Magdiel Hernández Tinajero agregó que Convergencia Ciudadana presentó 16 mil 565 afiliados, por lo cual no satisfizo el número equivalente al 1.5 por ciento del padrón electoral en el Estado, que corresponde a un total de 21, 200 afiliados.

Además de ello, indicó que las listas de afiliación y de asistencia de las asambleas de Convergencia Ciudadana, no fueron exhibidas a la autoridad electoral.

La secretaria ejecutiva del IEQ, Esperanza Vega Mendoza, informó que los representantes de Convergencia Ciudadana tienen el derecho de impugnar la resolución, si así lo consideran.

Por lo que tendrían cuatro días hábiles -a partir de su notificación- para acudir a instancias como la Sala Superior o Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, o bien la Sala



Electoral del Estado.

"Es importante tomar en cuenta es que la Ley Electoral menciona que para poder participar en el próximo proceso electoral, cualquier organización debe tener su registro como partido político un año antes al proceso electoral", apuntó.

Convergencia Ciudadana solicitó su registro como partido político estatal el 25 de noviembre de 2013, a través de sus representantes Luis Mario Ganuza

Masferrer y Julio César Martínez Luna.

El representante de Convergencia Ciudadana, no asistió a esta sesión extraordinaria, pero su ausencia no afectó la resolución del Consejo General del IEQ.

Según el dictamen -aprobado el pasado 17 de febrero- la Comisión Transitoria detectó inconsistencias en la lista de afiliados de Convergencia Ciudadana.

En la misma sesión, también

fue aprobado el acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia del Toca Electoral 03/2013GS, emitida por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro.

A ésta, acudieron los siete consejeros electorales, el director general del organismo y la representación de los partidos políticos con registro: PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y PVEM.

Respeto pide Yolanda a partidos

El IEQ no ha recibido alguna queja o denuncia del PAN relacionada con el evento del Ejecutivo Federal, y que refiera actos de proselitismo de militantes priistas

POR VERÓNICA RUIZ
NOTICIAS

disposiciones legales en materia electoral.

Informó que el IEQ no ha recibido alguna queja o denuncia del PAN relacionada con el evento oficial que presidió -en días pasados- el Ejecutivo Federal, y que refiera actos de proselitismo de militantes priistas. Sin embargo, pidió actuar con responsabilidad.

“A lo que yo apelaría es a que todos los actores políticos deben ser los primeros obligados en conocer y respetar las disposiciones legales, mi llamado es a que todos se comporten de manera responsable hacia las leyes vigentes y disposiciones que los propios partidos políticos construyen”, dijo.

Elías Calles Cantú señaló que esta situación es solo una más de las circunstancias que se han venido mencionando de activismo político o actos anticipados de campaña, pero no existen denuncias al respecto.

Y aunque, advirtió que en este tema, existe un marco legal, que al instituto lo concilia a actuar únicamente durante procesos electorales, aseguró que actuarán en las situaciones que corresponda.

En este sentido, reiteró el llamado a los actores políticos a que con responsabilidad, acaten las disposiciones legales en materia electoral: “No es conveniente que los actores políticos se estén continuamente poniendo en el filito de qué está fuera de la ley y qué está dentro, deben de actuar con toda responsabilidad y no generar este tipo de ruido que en nada abona a la certeza y transparencia que todos los actores políticos estamos obligados a brindar a la ciudadanía”, concluyó.

La presidenta del Consejo General del IEQ, Yolanda Elías Calles Cantú, hizo un llamado a los actores políticos a que con responsabilidad, acaten las



Respeto pide Yolanda a partidos

El IEQ no ha recibido alguna queja o denuncia del PAN relacionada con el evento del Ejecutivo Federal, y que refiera actos de proselitismo de militantes priistas

POR VERÓNICA RUIZ
NOTICIAS

disposiciones legales en materia electoral.

Informó que el IEQ no ha recibido alguna queja o denuncia del PAN relacionada con el evento oficial que presidió -en días pasados- el Ejecutivo Federal, y que refiera actos de proselitismo de militantes priistas. Sin embargo, pidió actuar con responsabilidad.

“A lo que yo apelaría es a que todos los actores políticos deben ser los primeros obligados en conocer y respetar las disposiciones legales, mi llamado es a que todos se comporten de manera responsable hacia las leyes vigentes y disposiciones que los propios partidos políticos construyen”, dijo.

Elías Calles Cantú señaló que esta situación es solo una más de las circunstancias que se han venido mencionando de activismo político o actos anticipados de campaña, pero no existen denuncias al respecto.

Y aunque, advirtió que en este tema, existe un marco legal, que al instituto lo concilia a actuar únicamente durante procesos electorales, aseguró que actuarán en las situaciones que corresponda.

En este sentido, reiteró el llamado a los actores políticos a que con responsabilidad, acaten las disposiciones legales en materia electoral: “No es conveniente que los actores políticos se estén continuamente poniendo en el filito de qué está fuera de la ley y qué está dentro, deben de actuar con toda responsabilidad y no generar este tipo de ruido que en nada abona a la certeza y transparencia que todos los actores políticos estamos obligados a brindar a la ciudadanía”, concluyó.

La presidenta del Consejo General del IEQ, Yolanda Elías Calles Cantú, hizo un llamado a los actores políticos a que con responsabilidad, acaten las

VOTARON POR UNANIMIDAD

Niega IEQ registro a Convergencia

La asociación política no acreditó el respaldo ciudadano que argumentaba, aseguró el consejero Magdiel Hernández

Arlene Patiño Flores
EL ECONOMISTA.

EL CONSEJO General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) negó el registro como partido político estatal a Convergencia Ciudadana, que presentara en noviembre del 2013 la solicitud de registro ante el órgano electoral.

Por unanimidad, los consejeros votaron en favor del dictamen emitido por la Comisión transitoria que revisó el expediente de la organización y que lo dio a conocer el mes pasado.

Acorde con el consejero encargado de llevar a cabo los trabajos de análisis, Magdiel Hernández Tinajero, la asociación política no acreditó el respaldo ciudadano que argumentaba.

Detalló que los interesados presentaron un padrón de 16,565 afiliados, cifra que no satisfizo el equivalente a 1.5% del padrón electoral en el estado de Querétaro, que correspondería a un total de 21,008 afiliados como lo establece la ley electoral local.

“La asociación política interesada debe acreditar que cuenta con el respaldo ciudadano en un espacio territorial de nuestro estado; para eso debe tener un número mínimo de afiliados. El IEQ no tiene esas pruebas de que cuente con el número de afiliados”, refirió.

16,565

AFILIADOS

fue el padrón que presentó Convergencia Ciudadana; la cifra no cumple con lo establecido por la ley.

2,000

REGISTROS

aproximadamente entraban en las categorías de duplicados, finados u otros.



Explicó que los interesados no acreditaron a través de constancias de notarios públicos las listas de asistencias a las asambleas o las listas de afiliación, por lo que el IEQ no obtuvo los elementos de que cumplió con lo establecido por ley.

Otro aspecto fue que no representó una opción novedosa para los electores.

“Pretenden obtener el registro con los mismos documentos básicos de un partido político que hoy cuenta con el respaldo ciudadano, como lo es el partido Movimiento Ciudadano”, dijo.

Agregó que dentro de la lista que presentaron los interesados existieron registros duplicados, personas que tienen residencia en otra entidad e inclusive fallecidos; eran más de 2,000 los que se encontraban dentro de estas categorías.

IMPUGNACIÓN

La secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEQ, María Esperanza Vega Mendoza, manifestó que de acuerdo con lo establecido en el artículo 171 de la Ley Electoral del estado de Querétaro, los interesados podrán interponer una impugnación tras la negativa del Consejo General cuatro días después de haberse dado a conocer la resolución del mismo Consejo.

arlene.patino@eleconomista.mx



SEMANARIOS

Economista

REVISTAS



Espera. Después de cuatro días de emitida la resolución, la asociación podrá impugnar la decisión del IEQ, informó la secretaria ejecutiva del Consejo. FOTO EE: FRANCISCO PEÑA

Rechaza IEQ registro a Convergencia

IRÁN HERNÁNDEZ

El IEQ rechazó el registro como partido político a la organización Convergencia Ciudadana, debido a que no cumplió con los requisitos, por lo que tienen cuatro días hábiles para impugnar dicha resolución, dijo María Esperanza Vega Mendoza, secretaria ejecutiva del Consejo General del Instituto.

Enfatizó que Convergencia Ciudadana tiene varias alternativas para impugnar esta decisión, pues reco-

noció que dicha organización tiene derecho a interponer la medida legal, pese a los elementos en los cuales el Instituto se basó para no permitir el registro.

“Hay varias vías para presentarlos... Puede ser la Sala Regional o la Sala Superior, o tenemos también la Sala Electoral del Estado, tendríamos que esperar, son cuatro días los que se tendrían que esperar para ver cuál sería la vía que la organización pudiera seguir a partir de su notificación”.

Resaltó que cualquier organización

que quiera participar en el próximo proceso electoral, deberá tener al menos un año de antigüedad de haber obtenido su registro como instituto político.

Para finalizar, recordó que esta organización solicitó su registro como partido político estatal ante el organismo electoral, el 25 de noviembre del 2013, a través de sus representantes Luis Mario Ganuza Masferrer y Julio César Martínez Luna.

SEMANARIOS

El Mosquito

REVISTAS

No se apuntaron



Esperarán a las leyes secundarias, dijo

La presidenta del IEQ señaló que ninguno de los consejeros se inscribió para formar parte del INE

La consejera presidenta del Instituto Electoral de Querétaro, Yolanda Elías Calles Cantú, señaló que ninguno de los actuales consejeros del IEQ se inscribió para formar parte del nuevo Instituto Nacional Electoral, pero que esperarán la publicación de las leyes secundarias para conocer la convocatoria que deberá emitir el INE, para los consejeros locales.

Explicó que una vez que esté integrado el INE con sus 11

consejeros, se darán a la tarea de nombrar a los consejeros locales, que tendrán elecciones en 2015 y que es lo único que por el momento sabe, pero que esperarán las leyes secundarias para saber cómo vendrá la convocatoria.

“No sabemos si se abriría esa puerta o no, hasta conocer las leyes secundarias, tienen como fecha límite el 30 de abril, (...) habría que valorar en su momento, porque no conocemos la ley

secundaria que nos va a perfilar el escenario sobre el que tendría que estar trabajando el instituto local”.

Añadió que algunos de los presidentes que si se inscribieron para buscar ocupar un lugar en el Instituto Nacional Electoral, fueron entidades como el Distrito Federal, Zacatecas, Michoacán, Guanajuato, Sinaloa, entre otros, y sostuvo que se trata de personas muy preparadas que podrían aportar a los trabajos del INE.

FIDEL FAVELA VEGA

Pepe Gómez

DE VUELTA AL SEPULCRO

¿DEBO TOMAR ESTO COMO UN NO DEFINITIVO?





ASTERISCOS

***APUNTADOS

Hasta en tanto se reglamente la reforma política y se defina la convocatoria para elegir a los consejeros electorales en los estados, varios de los que pertenecen al Instituto Electoral de Querétaro, como **Yolanda Elías Calles Cantú, Demetrio Juaristi y Magdiel Hernández Tinajero**, mantienen la esperanza de conservar la chamba como tal, como consejeros. Por eso han decidido apuntarse para participar en el proceso de selección de integrantes del Instituto Nacional Electoral.



La pluma de Conín

ULTIMA HORA

Ayer finalmente el IEQ desechó por improcedente todo lo que tenga que ver con el llamado Partido Convergencia Ciudadana, para bien de los bolsillos de todo los queretanos que mantenemos a todos los partidos políticos, después de tanto desaseo que mostró, incluso se le llegó a nombrar el partido de los zombies, por tanto muerto que había en sus filas, bueno el IEQ ya terminó con este penoso asunto.



RUMBO ELECTORAL

Por Yolanda Elías Calles Cantú*

Una reflexión con motivo del Día Internacional de la Mujer

No se nace sino que se deviene mujer: Simone de Beauvoir

En las últimas décadas, los términos de igualdad de género son parte del vocabulario común de algunos sectores de la sociedad. Pero previo a que abordemos el tema, es pertinente definir qué se entiende por igualdad y género.

En un consenso generalizado, la igualdad se considera como un valor democrático que busca asegurar que todas las personas tengan las mismas condiciones de vida, dignas e igualitarias, sin diferencias debido a su origen étnico, sexo, escolaridad u orientación política o sexual.

Pese al progreso experimentado durante los últimos años, la desigualdad entre hombres y mujeres se mantiene en diversos campos. Concretamente, cuando se trata de salvar estas diferencias a partir de la perspectiva de género, no basta con aplicar medidas positivas centradas en ayudar a las mujeres.

La promoción de la igualdad de género debe ser uno de los pilares que estructuren las políticas sociales y económicas de cualquier Estado, y para ello se debe para utilizar todas las medidas y acciones con el fin específico de lograr la igualdad de manera efectiva y abierta entre hombres y mujeres.

La figura de "la igualdad de derechos de hombres y mujeres", y "la dignidad y el valor de la persona humana", fueron concebidos como tales en la Carta de las Naciones Unidas en San Francisco California, en el año de 1945. Antes de esa fecha no existía ninguna referencia al sexo como motivo de discriminación, la cobertura y ampliación del sistema educativo, el mercado laboral y los servicios de salud.

Posteriormente a la firma de esta carta, la Organización de la Naciones Unidas y grupos emergentes en pro de los derechos

femeninos, trabajaron en la organización de cuatro conferencias mundiales sobre la mujer de 1975 a 1995. Estos encuentros contribuyeron a situar la causa de la igualdad de género en el centro mismo de la agenda mundial.

Las conferencias lograron unir a la comunidad internacional en apoyo de un conjunto de objetivos comunes, ya que los cambios suscitados en los últimos 50 años, en el que un amplio sector de mujeres salió del ámbito doméstico para incorporarse a las universidades y al campo laboral, fueron el detonante para el replanteamiento de la correlación hombre-mujer, y de diferentes formas de organización social emergentes y hasta el momento desconocidas.

Estos cambios, no sólo impactaron en la producción y la economía, sino también movilizó profundamente la organización política y gubernamental de los todos los países. México no fue ajeno a ello, desde 1916 se inició un largo camino al reconocimiento de la igualdad jurídica y logros en materia de derechos político electorales. El papel tradicional de muchas mujeres cambió, la lucha para obtener mayores espacios públicos y de elección po-



pular, se convirtió en una constante común para las mexicanas por casi cien años.

En muchos casos, derivó en litigios y controversias en cuanto a las diferencias entre hombres y mujeres, y su repercusión en el ejercicio desigual de los derechos políticos. La perspectiva de género tuvo ya sus frutos y ha permeado en la legislación federal y de gran parte de las entidades federativas del país. De 1916 a 2012, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus

leyes reglamentarias, ha variado sustancialmente para responder a las demandas de las mujeres por participar en las decisiones nacionales.

Nuestro reconocimiento a tres mexicanas que abrieron el camino de la participación de las mujeres en la vida política nacional: Elvira Carrillo Puerto, primera Di-

putada en el Congreso de Yucatán en 1923; Rosa Torres, primera regidora en el Ayuntamiento de Mérida en 1923; y a la primera Presidenta Municipal de México, Aurora Meza Andraca, electa en 1938 en Chilpancingo Guerrero.

*Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ)

Twitter: @IEQcomunicacion

La igualdad se considera como un valor democrático que busca asegurar las mismas condiciones de vida a las personas

La reforma política de 2014 en Querétaro

ARNULFO MOYA VARGAS

Con la reforma política de 2014 nace un nuevo órgano nacional administrador de las elecciones: el Instituto Nacional de Elecciones (INE) que contará con un poder absorbente sobre los procesos electorales locales, no sólo en el ámbito de las funciones, sino hasta en la composición y diseño de los organismos en cada estado.

Se parte del supuesto —muchas veces con razón— de que los gobernadores controlan los procesos electorales en sus estados por lo que arrebatarles el órgano electoral implicaría terminar con los feudos estatales.

Sin embargo, en el caso de Querétaro, más allá de los desacuerdos reales o supuestos que hayan tenido los partidos y ciudadanos con el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) es claro que esta institución fue pionera desde 1996 de los institutos locales, pues permitió la alternancia en el cargo de gobernador del PRI al PAN y de este al PRI. Creo que esa es la mejor prueba de que no era totalmente controlado por el gobierno.

Reducir el problema del proceso elec-

toral en un estado a un problema administrativo no tiene fundamento sino es que es una simulación para encubrir el problema real de la falta de democratización de las precondiciones de los procesos electorales, a la financiación de las campañas, el diseño de los distritos, la libertad de los votos, el acceso a los medios, la falta de equidad en la competencia, entre otros.

Todavía hay tiempo para que en nuestro estado exploremos nuevos instrumentos electorales que realmente reflejen la dimensión que en otros ámbitos de la vida de Querétaro se han alcanzado.

Puede asumirse, por ejemplo, el sistema de gobierno de coalición que ya se reconoce a nivel federal y que puede ser un ensayo a probarse por primera vez en una entidad con el beneficio de suma cooperativa que ello implica, al repartir los cargos del gabinete en función de un convenio público, sostenido en proyectos e ideas más que en personas, ante la opinión pública y no desde el secreto o la opacidad.

Es tiempo de que se instituyan las elecciones primarias obligatorias para todos

los partidos y que permitan que realmente que los mejores candidatos emerjan y se sometan a la elección popular.

¿Por qué seguir con una sola circunscripción electoral? Que propicia la representación contraria al principio “un ciudadano un voto”, en lugar de crear un sistema mayoritario puro en el cual los candidatos que ganen realmente los sean por voluntad popular, y no por arreglos que por dignos y honorables que sean no pasan por el voto directo y el compromiso de los ciudadanos.

Queda también el tema de la justicia electoral local que no sigue reglas básicas de la jurisdicción penal, civil o mercantil —de por sí ineficientes— sino que ahora se centraliza y debe preocupar con la derogación de varios de los incipientes recursos que apenas estaban al alcance de los ciudadanos.

En suma, la reforma política de 2014 tendrá trascendencia histórica en Querétaro si crea nuevas figuras y encara los problemas políticos que en el nivel federal se dejan sin respuestas, sino será un mero cambio de legislación electoral.

Abogado